

RESOLUCIÓN Nº: 2423/20.-

Ramallo, 18 de junio de 2020

VISTO:

La declaración del Sergio Berni, Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires sobre la falta de apoyo por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación para combatir el delito en la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la situación denunciada es muy preocupante ya que esta falta de apoyo y coordinación entre el Gobierno Nacional y el Provincial pone en juego la seguridad de todos los bonaerenses;

Que el propio Sergi Berni manifestó que desde el mes de marzo no tiene contacto con Sabina Frederic, Ministra de Seguridad de la Nación a pesar que en febrero habían acordado un trabajo en conjunto;

Que la Ministra de Gobierno Bonaerense, Teresa García, respaldó el reclamo de Sergio Berni, respecto de la falta de apoyo de del Gobierno Nacional a la Provincia en materia de Seguridad, y deslizó que debería haber una mediación personal del presidente Alberto Fernández para resolver la cuestión;

Que la voluntad del Gobierno Nacional debe ser asistir a una provincia que tiene problemas de seguridad, como es el caso de la provincia de Buenos Aires;

Que frente a estas declaraciones es necesario conocer cuál es el plan para combatir el delito y la inseguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuáles son las Políticas Nacionales de seguridad implementadas en la provincia, qué recursos se destinan y qué localidades cuentan con presencia y despliegue de fuerzas federales;

Que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires manifestó que mantiene contactos cotidianos con el vicejefe del gobierno porteño, Diego Santilli, a cargo del Ministerio de Justicia y Seguridad porteño y con el Secretario de Seguridad de ese distrito, Marcelo D'Alessandro, y no con sus pares de Nación;

Que en la memoria colectiva de los argentinos han quedado grabadas las nefastas consecuencias causadas cuando se han dirimido cuestiones de política interna sin tener en cuenta el sufrimiento de la sociedad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar nuestra preocupación al ver que desencuentros políticos impi-
----- den la concertación de acciones en materia de seguridad poniendo en
juego la vida y la tranquilidad de los
bonaerenses.-----

ARTICULO 2º) Instar a la señora Ministra de Seguridad de la Nación y al señor Ministro
----- de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a consensuar una seria
política de seguridad y coordinar acciones para mejorar la seguridad de los bonaerenses,
combatiendo con la mayor seriedad y eficiencia el delito en todas sus formas.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, al Sr. Ministro
----- de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Presidente Alberto
Fernández.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE